

**H. Congreso del Estado de Nuevo León  
LXXV Legislatura**

**Asuntos en Cartera  
7 de octubre de 2020**

- 1. Oficio signado por la C. Doctora María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía, para que investigue y resuelva las quejas de presuntas violaciones a derechos humanos que se le presenten.

**Trámite:** De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 909 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

- 2. Oficio signado por el Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 165, 167 y se adicionan los artículos 169 apartado A y B, 170, 171, 172, 173 y 174 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

3. **Oficio signado por el C. Arq. Leobardo Landin Lozano, Secretario de Proyectos y Licitaciones del Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León,** mediante el cual envía el Avance Físico Financiero correspondiente al Tercer Trimestre de 2020.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso,** se turna a la **Comisión de Vigilancia.**

4. **Oficio signado por el C. Juan Antonio Guajardo Mora, Presidente Municipal de Los Ramones, Nuevo León,** mediante el cual remite los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril a junio de 2020.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso,** se turna a la **Comisión de Vigilancia.**

5. **Oficio signado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXV Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma por modificación y adición del Artículo 21 Bis 12-C de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en relación a la implementación de sistemas de generación de energía renovable a través de tecnología fotovoltaica y/o eólica.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en los **artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso,** se turna a la **Comisión de Presupuesto.**

6. **Oficio signado por la C. Dip. Ivonne Bustos Paredes, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la LXXV Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un párrafo segundo a la fracción I del Artículo 46 de la Ley Estatal de Salud, en materia de información de enfermedades que conlleva la exposición a la contaminación.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

7. **Oficio signado por el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXV Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por modificación y adición de diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de ampliar las medidas de protección establecidas para las mujeres víctimas de violencia.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

8. **Oficio signado por el Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 49 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en relación a la educación especial.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

9. **Escrito presentado por el C. Patricio Eugenio Zambrano de la Garza**, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que se exhorte al Gobernador del Estado de Nuevo León, y a los Alcaldes de los Municipios, para que reformen o modifiquen sus reglamentos para que se establezca un convenio obligatorio de los ciudadanos con los municipios, para que no se paguen recargos e impuestos de años anteriores y puedan liberar su vehículo de inmediato.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

10. **Oficio signado por los CC. César R. Villarreal Cantú y Héctor J. Briones López**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 331 Bis 2 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación al delito de feminicidio.

**Trámite:** De enterada y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

11. **Escrito presentado por diversas Organizaciones Civiles**, mediante el cual solicitan sea rechazada la iniciativa que propone el aborto en menores de edad sin conocimiento de sus padres.

**Trámite:** De enterada y remítase el presente escrito a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

**12. Oficio signado por el C. Noe Gerardo Chávez Montemayor, Director General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León,** mediante el cual comunica que por motivos de salud no podrá asistir a la comparecencia aprobada por esta Legislatura, a fin de dar respuesta a diversos cuestionamientos en relación a su cargo.

**Trámite: De enterada y esta Presidencia determina que la comparecencia del Director General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, deberá ser pospuesta hasta nuevo aviso.**